

Sororidad

**2008 - Centenario del
Natalicio de Simone de Beauvoir**

**8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer
Las Políticas Públicas como Políticas de Equidad
Mujeres de Antaño. Presencias y Omisiones**

MUJER VERACRUZANA 2008

En el marco del Mes Cultural de la Mujer, por la Conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, el Gobierno del Estado de Veracruz a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres, y la LXI Legislatura del Estado de Veracruz, a través de la Comisión de Equidad, Género y Familia, convocaron al Premio Mujer Veracruzana 2008, para reconocer la labor y la trayectoria de mujeres destacadas en los ámbitos académicos y de promoción social a favor de las mujeres del Estado de Veracruz. A continuación, una breve reseña de las mujeres homenajeadas este año:

Dra. Zita Hernández Castillo

Ha sido propuesta al premio por su labor altruista y social para con la sociedad de Martínez de la Torre, tanto a través de su cargo como Jefa de la Jurisdicción Sanitaria IV y académica de diferentes planteles educativos del municipio, como activista social a través de varias organizaciones sociales en apoyo médico a las zonas marginadas y las personas de más escasos recursos, fundando incluso la Asociación Civil "Fieles a Martínez".

Dra. Dulce María Cinta Loazia

Académica e investigadora de la Universidad Veracruzana que ha luchado contra la adversidad toda su vida, para alcanzar las más altas metas personales y profesionales, insertándose de lleno en muchos procesos de desarrollo al interior de la UV, en las áreas de la economía, la biblioteconomía, la sociología y las ciencias políticas. Es en ésta última que surge en ella un desmedido interés en el tema del género, y dedica a partir de entonces sus esfuerzos a la promoción del trabajo a favor de las mujeres y su desarrollo social y participación política y ciudadana, a través de investigaciones y publicaciones especializadas, consagrando incluso su tesis doctoral al primer estudio comprensivo sobre la situación de las mujeres veracruzanas.

Lic. Alma Evelia Rodríguez Luna

Incansable luchadora, ha dedicado su vida a la excelencia académica y a la lucha por la integración y los derechos de las personas con discapacidades, siendo ella misma una mujer ciega. Esto no le ha impedido lograr resultados académicos impresionantes, así como la consecución de becas y cargos en organizaciones sociales gracias a sus méritos. Con una preparación interdisciplinaria, dedica su lucha particularmente a las mujeres víctimas de la doble discriminación de ser discapacitadas y

mujeres, a través de talleres para inculcar un alto autoconcepto, así como la promoción no solo de sus derechos humanos y laborales, sino su desarrollo e independencia personal.

Profra. Ernestina Guerrero Juárez

Con un importante papel en la historia no solo del Estado de Veracruz, sino del país. La Profra. Ernestina inició su trayectoria como una profesora que proyectaba su esfuerzo más allá de las aulas, a través de la promoción social a favor de su comunidad. Es éste el inicio de su carrera en la vida pública, ya que al poco tiempo entra de lleno a la vida política del país, primero con su presencia en el acto que otorga el voto a la mujer en 1953, y posteriormente en el papel de la primer mujer diputada en ocupar la Presidencia de la Legislatura del Estado en el año de 1969. A partir de aquí, dedica toda su vida a la lucha social a favor de mejorar las condiciones de su región, y más concretamente, de las mujeres.

Mtra. María del Consuelo Andrade Castelán

Como maestra rural ha dedicado su vida profesional no solo a la educación formal de sus alumnos, sino al desarrollo social de su comunidad. La mayoría de los maestros al llegar a una comunidad rural, tramitan enseguida su cambio buscando salir a una zona menos privativa, pero ella se ha mantenido firme por 18 años con su comunidad, forjando una relación íntima de confianza y respeto con la gente de su congregación, superando diferencias ideológicas y religiosas, a favor de un bien común. Ha hecho de la gestoría social una actividad primordial, y ha transformado el nivel de vida de su comunidad de una manera que nadie hubiera esperado.

(Continúa en la siguiente tapa...)



Recuerdos Triunfales

Esta serie de recuerdos llegan a mi mente en una tarde del mes de marzo del 2008, después de 49 años, cuando me vi en una exposición fotográfica alusiva al Día Internacional de la Mujer y de manera particular en la sección de las primeras mujeres egresadas de carreras universitarias exclusivas de varones. Estos “Recuerdos triunfales” se dan en una época muy tradicionalista y conservadora, tanto que mi padre fue el primer sorprendido cuando le dije que iba a estudiar para Médico Veterinario Zootecnista; es a partir de este momento que empiezo a enfrentar una serie de situaciones adversas por el simple hecho de ser mujer.

En 1960 ingresamos a la Facultad de Veterinaria 32 alumnos, de los cuales 2 éramos mujeres; es aquí donde se da el primer triunfo, dado que en 1964, del total de alumnos sólo egresamos 2 mujeres y 10 hombres. Posteriormente, ya como pasante, mi primer experiencia laboral se da cuando de la Facultad me envían a realizar el servicio social a la Asociación Ganadera de Misantla, que en ese entonces contaba con aproximadamente 600 socios, los cuales al principio no me aceptaban dado que fui la primer Médica Veterinaria y primer mujer que llegó a trabajar con ellos, convirtiéndose esta situación en un triunfo más.

En noviembre de 1966 obtuve el mayor de mis triunfos, presentando mi examen profesional y siendo la primer mujer que obtuvo el título de Médico Veterinario Zootecnista en la Universidad Veracruzana. Sin embargo, esto también marcó el inicio de un largo y difícil peregrinar en busca de empleo, recibiendo una serie de rechazos y negativas sólo por ser mujer; por mencionar alguna situación adversa recuerdo que en el Banco Rural de

Boca del Río, me dijeron que mi expediente y mi capacidad eran adecuados para desempeñar el trabajo pero que no me aceptaban sólo por ser mujer; asimismo, en la compañía Nestlé de Coatepec, me sucedió lo mismo, pero aquí por medio de un telegrama me hicieron saber que no admitían mujeres.

Después de este desagradable peregrinar, tuve la oportunidad de obtener una entrevista con el gobernador del estado, Lic. Fernando López Arias, siendo él quien me brindó su apoyo enviándome a la Secretaría de Ganadería, de donde el titular en turno, Sr. Mariano Ramos, me rechazó; posteriormente, a insistencia del gobernador, me asignaron como Jefe de Región en la Campaña de Erradicación de la Garrapata, siendo esto un triunfo más para mi experiencia laboral como mujer. Pero el gusto de este logro me duró poco (aproximadamente 3 años) porque cuando se dio el cambio de administración, el nuevo director de dicha campaña me pidió la renuncia argumentando que “las mujeres a la cocina”.

Las situaciones antes mencionadas representan sólo algunos momentos difíciles, desagradables y tristes que viví por haber elegido una profesión exclusiva para varones siendo una mujer.

Finalmente, es importante comentar que después tuve la oportunidad de ser invitada para incorporarme al ámbito docente, donde me desempeñé por 28 años impartiendo clases en los niveles medio, medio superior y superior, obteniendo muchos reconocimientos y satisfacciones para mi vida profesional y personal.

M.V.Z. Blanca Elvia Aburto Portilla

Editorial

Es común escuchar que el 8 de marzo se “festeja” el Día Internacional de las Mujeres, y se felicita a las hermanas, vecinas, compañeras de trabajo y demás mujeres con las que se convive cada día, como si se tratara de una extensión del día de las madres; así, también es común la ignorancia sobre cuál es el verdadero significado de este día, por eso incluimos en este número de Sororidad una pequeña referencia al origen de la “conmemoración” del 8 de marzo.

El Día Internacional de las Mujeres se celebró por primera vez en 1911, en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza; impulsado por grupos de mujeres que reclamaban el derecho a votar en las elecciones, a ocupar cargos públicos, a ejercer el derecho a trabajar, a estudiar en la búsqueda de una formación profesional y a un trato igualitario en el trabajo.

Como podemos ver todas estas demandas se centraban en la obtención de la Ciudadanía, que confiere derechos civiles, sociales y políticos.

Así, gracias a las mujeres organizadas que protagonizaron estas demandas y al movimiento amplio de mujeres que en todo el mundo ha luchado por conseguir igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, ahora gozamos de derecho al sufragio y contamos con una identificación oficial para tal propósito, la credencial IFE; también podemos desempeñarnos en puestos públicos y de representación popular como regidoras, síndicas, presidentas municipales, gobernadoras y, por qué no, presidentas de la república.

De la misma forma, tenemos derecho a realizar un trabajo y que nos paguen por él; así como a que nos traten con respeto a tener acceso a iguales oportunidades laborales y salariales.

Por último, es innegable la importancia de tener derecho a estudiar y lograr una profesión que nos permita incorporarnos al desarrollo social, intelectual y económico, al lograr efectivamente una mejor condición de vida y diferente posición de género.

Micaela Beatriz Méndez Bolaina

Índice

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

Lic. Fidel Herrera Beltrán
Gobernador Constitucional
del Estado de Veracruz

Lic. Reynaldo Escobar Pérez
Secretario de Gobierno

Lic. Martha Mendoza Parissi
Directora del
Instituto Veracruzano de las Mujeres

T.S. Concepción Hernández Mijangos
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Veracruzano de las Mujeres

Lic. Nury T. Ricardes Búlnes
Subdirectora de Promoción de la Igualdad

LCC Karla Ortega Tapia
Comunicación y Difusión

LCC Enrique Silva Solís
Edición y Diseño de "Sororidad"

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES
Palacio de Gobierno - Enríquez s/n
Zona Centro, C.P. 91000
Xalapa, Ver.

T. 01 (228) 841 74 10

www.ivermujeres.gob.mx

contacto@ivermujeres.gob.mx

Sororidad 02

Se terminó de imprimir
en el mes de Marzo de 2008

Por la imprenta Quality
en la ciudad de Xalapa, con un tiraje de
2000 ejemplares

1

Semblanza

Recuerdos Triunfales

4

Efemérides

8 de Marzo - Día Internacional de la Mujer

6

Personajes

Simone de Beauvoir: El feminismo y las entrañas de la sociedad

9

Comunicación

Mujeres en los Medios de Comunicación

12

Políticas Públicas

Las Políticas Públicas como Políticas de Equidad

22

Antropología

Mujeres de Antaño. Presencias y Omisiones

25

Migración

Las mujeres y sus trabajos en escenarios cafetaleros y de migración

EN PORTADA: Simone de Beauvoir. 2008 marca la celebración del centenario de su nacimiento, el 9 de Enero de 1908 en París, Francia.



<http://www.flickr.com/photos/shuk>

8 de Marzo Día Internacional de la Mujer

Martha Mendoza Parissi

“La hazaña de convertirse en lo que se es... exige sobre todo el rechazo de esas falsas imágenes que los falsos espejos ofrecen a la mujer...”

Rosario Castellanos

El 8 de Marzo es un día especial, es el Día Internacional de la Mujer. “¿Por qué un día de la mujer? ¿Por qué no también un día del hombre?” dicen muchas voces en nuestra sociedad. Cierto, ¿Por qué también un día internacional de las poblaciones indígenas? ¿Por qué un día internacional de las personas con discapacidad? ¿Por qué un día internacional del migrante?

Los días internacionales - cuando no son de celebración sino de conmemoración, como es el caso de esta fecha - se han instituido como resultado de las luchas de sectores, organizaciones y personas en lo particular, que demandan atención y respuesta a las problemáticas que viven y sobre todo a las situaciones de desigualdad que se han generado como producto de formas de opresión y de violación a sus derechos humanos.

Ocho de marzo, ha significado en la lucha de miles de mujeres “romper el silencio”, “dar voz” a quienes durante muchos años se habían mantenido en el silencio y en la invisibilidad: las mujeres;

significa también ubicarnos como lo que somos, la mitad del mundo, para hacernos presentes en la historia, en la sociedad, en la cultura, en la política y desde luego en el espacio privado, donde quizás es el lugar que más invisibles éramos... ¿O somos aún?

Por tanto, nuestra reflexión debería estar orientada, no al señalamiento de los tratamientos especiales, que no lo son en el sentido de “distinción”, pues son acciones afirmativas y por ellas se entiende “al conjunto de medidas temporales para lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios...”, sino a reconocer que como sociedad hemos tratado a los diferentes como desiguales y se han dado mayores privilegios a unos sectores sobre otros.

No obstante, en el caso de las mujeres es sin duda paradójico que siendo nosotras la mitad de la población mundial y que por tanto no somos un sector, un grupo, una población, sino en todo caso la mitad de ella, necesitemos un día particular para visualizar nuestra desigualdad.

En esa medida, que hoy en día en el siglo XXI, como mitad de la población mundial, estemos reclamando el respeto a nuestros derechos; no es una condición de privilegio, sino el reconocimiento de una deuda histórica con las mujeres.

Deuda que sin duda alguna, tardaremos mucho tiempo en saldar, pues mientras exista una sociedad en la que el rostro de una gran mayoría de las mujeres refleje violencia, analfabetismo, pobreza, enfermedad, no podemos hablar de un adelanto de las mujeres.

Ante esta situación, las acciones destinadas a visibilizar la situación de las mujeres, la promulgación de leyes como lo es la de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Veracruz; la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, para generar programas y medidas que atiendan la situación de las mujeres, siguen siendo una exigencia y una demanda legítima.

Alcanzar el objetivo de eliminar cualquier forma de discriminación que perpetúe las desigualdades culturales, sociales, económicas y políticas entre mujeres y hombres, implica continuar sensibilizando a la sociedad, promoviendo un análisis consciente de las desigualdades que aún prevalecen entre las mujeres y los hombres.

No desde una mirada para denostar, tampoco para ensalzar o privilegiar, sino desde una visión de respeto de igual a igual, no queremos que las mujeres sean tratadas como menores de edad, o ser victimizadas. Requerimos de estructurar condiciones para que las mujeres logremos la ciudadanía plena, con la conciencia de que todos los derechos implican también corresponsabilidades sociales.

Las mujeres no deseamos ser ciudadanas de segunda, para nosotras las mujeres, asumir nuestros derechos, es permitirnos desarrollar una conciencia crítica que apoye nuestro proceso de empoderamiento y favorezca los cambios personales, requisito indispensable para una ciudadanía plena de las mujeres.

Esta construcción de ciudadanía debe ser un proceso integral, que considera desde la misma subjetividad e identidad de las mujeres, y en factores centrales para la condición de género como la sexualidad o la maternidad, con aspectos de lo social y lo político como la propiedad, el control de bienes y recursos, hasta la misma participación ciudadana para la propuesta de políticas públicas y su representación en la esfera pública.

Por ello, desde el Instituto Veracruzano de las Mujeres hemos puesto en marcha mecanismos para la promoción de una nueva conducta individual y colectiva que propicie el trato equitativo y respetuoso entre las mujeres y los hombres, y que nos permita replantear, permear y transformar la estructura gubernamental, la política la cultura y el modo de operar de las instituciones.

En la construcción de esta tarea, tenemos cada un@ de nuestro@s una gran responsabilidad, sobre todo porque a diario vemos en nuestro entorno cotidiano situaciones que son reflejo de la desigualdad de la que hablamos. Por ello, hay que actuar para que los discursos no se queden en palabras, y se asimilen, transformando nuestro día a día haciendo visibles las realidades divergentes, creando redes y movimientos, hablando, cuestionando, comprendiendo y haciendo de cada día un 8 de Marzo.

“La primera responsabilidad de una mujer liberada es llevar una vida lo más imaginativa, plena y libre posible. La segunda responsabilidad, ser solidaria con las mujeres”.

Susan Sontang



Simone de Beauvoir: El feminismo y las entrañas de la sociedad

Andrea López Monroy

<http://www.flickr.com/photos/83523012@N00>

Este artículo se obtuvo gracias a la colaboración del Mtro. Félix Báez Jorge, Regente de la Editora del Gobierno del Estado de Veracruz.

A un centenario de su natalicio (y a casi sesenta años de la publicación de “El segundo sexo”, obra con la que más se le asocia), Simone de Beauvoir continúa cuestionando e incomodando a la sociedad de nuestro tiempo. Intelectual incansable, mujer revolucionaria, inteligencia sin género, realmente supo vivir la modernidad de su tiempo y no se adelantó a la época, pues aún ahora sus escritos escandalizarían a las conciencias más conservadoras y posiblemente incomodarían a más de una mujer que se considere feminista y de mente abierta.

Simone de Beauvoir nació hace un siglo, el 9 de febrero de 1908 en París. Publicó su primer libro en 1943 (La Invitada), en el que ya reflejaba su ideología liberal, planteaba algunos problemas existencialistas y abordaba el dilema de la responsabilidad individual de nuestros actos independientemente de la existencia de un ser supremo. Posteriormente escribió “La sangre de los otros” (1944), “Los mandarines” (1954, Premio Goncourt), “Memorias de una joven de buena familia” (1958), “Final de cuentas” (1962), “La vejez” (1970), y “La ceremonia del adiós” (1981), obra que podría decirse está dedicada a Jean Paul Sartre, con quien - más allá de los encuentros y desencuentros - estableció su “sociedad sentimental”.

Simone fue una mujer realmente feminista, se reconoció como tal muchos años después de haber escrito su magno ensayo, pero sentó las bases de dicha corriente con la visión anticipada que sólo ella, por ser ella misma, poseía. A pesar de lo inquietante de su personalidad y de lo que de manera general se sabe de esta escritora, pocos (y aun pocos), se han atrevido a acercarse a “El segundo sexo”, a explorar la postura de la autora a través de su pensamiento, ya que “el tema es irritante, sobre todo para las mujeres, y no es novedoso (Simone de Beauvoir, El Segundo Sexo, 2 tomos, México, Editorial Siglo Veinte - Alianza Editorial Mexicana, 1989, p.11, tomo 1). Efectivamente, el asunto del papel que desempeña la mujer en la sociedad de occidente frente al hombre es antiguo. Desde tiempos inmemoriales ha tratado de reivindicarse, de valorarse, de entender su función más allá de la presencia masculina, de obtener su independencia económica, intelectual y sexual. Sin embargo, en esa acción liberadora podría estar implícita consciente o inconscientemente la “culpa” por sentirse la mujer responsable de la condición subordinada en la que se encuentra (tal vez a partir de los mitos creados en torno a su figura, tema abordado en esta publicación, o su participación bíblica en el “pecado original”), generadora de la actitud que reproduce la mentalidad machista, con sus sabidas consecuencias.

En “El segundo sexo”, la autora aborda todos los aspectos

Simone de Beauvoir: El feminismo y las entrañas de la sociedad

alrededor de la condición femenina: desde los antecedentes históricos hasta las “condicionantes” biológicas aprovechadas por el llamado “sexo fuerte” para otorgar un papel secundario a las mujeres. No deja ningún tópico sin desarrollar - causa de la gran polémica formada alrededor de esta publicación - de tal modo que el sexo femenino, lejos de encontrar razones para sumarse a la causa de Beauvoir, se siente descubierto, despojado de los ropajes ideológicos que ha utilizado como trinchera desde la cual ha lanzado los reclamos demandando igualdad de trato y de vida, y en la que se ha escondido cuando está la conveniencia social de por medio.

Este texto es realmente fascinante, dirigido a la adolescente, a la joven soltera, a la casada, a la mujer en todas sus facetas, perfila cuáles han sido las fallas de ésta en el intento por alcanzar el mismo lugar que el hombre. Anuda las creaciones históricas, las construcciones del imaginario con los hechos reales. Estudiar la construcción de las formas entre las mujeres jóvenes llevó a la autora a concluir:

“Conozco a varias jóvenes que, sin ser de ninguna manera tímidas, no encuentran ningún placer en pasear solas por París, porque las importunan sin cesar, por lo que necesitan estar siempre alertas, de ese modo todo placer se echa a perder. Si las estudiantes se lanzan por las calles en alegres bandadas como lo hacen los estudiantes, dan espectáculo; y caminar a zancadas, hablar a gritos, carcajearse o comer una manzana es una provocación y se harán insultar, seguir o abordar”. (Op. Cit. P. 79)

Así, en los espacios públicos, si se exceden las manifestaciones emocionales hay licencia para ser abordadas por los hombres, y después se les hace sentir culpables por haber “motivado” el encuentro.

El texto es a la vez una especie de espejo que refleja la realidad y que - como respuesta a lo que muestra - se constituye en manual de educación sexual y social, y un reto que invita a ser asumido y superado. Si todas las mujeres conocieran esta perspectiva seguramente no se sentirían temerosas en un mundo dominado por los carones, no tendrían la sensación de habitar un entorno en donde se les permite realizarse sólo si se acatan a las reglas tradicionales.

Por otra parte, algunas jóvenes que trabajan y que se sienten independientes podrían pensar que no es necesario escalar demasiado y llegar a la punta del escalafón, dado que los logros obtenidos hasta entonces son suficientes, considerando su condición de mujer y que está reservado a los hombres los puestos más altos. Lo anterior fue detectado por De Beauvoir en la sociedad francesa, pero no es exclusivo de ella. En su ensayo apunta:

“Al encarar su oficio con una preparación superficial, limita muy pronto sus ambiciones. A menudo, el simple hecho de ganarse sola la vida le parece un gran mérito, pues hubiese podido, como tantas otras, confiar su suerte a un hombre. El insistir sobre su independencia la obliga a un esfuerzo del cual está orgullosa, pero que la agota. Le parece haber hecho bastante, puesto que ha elegido hacer cualquier cosa. ‘Para una mujer no está mal’, piensa”. (Op. Cit. P. 474)

Y qué decir de temas como el matrimonio - ligado al del ejercicio de la sexualidad - considerado por la autora como el mejor contrato para adquirir seguridad como persona, estabilidad social y en algunos casos económica, sentido de existencia y aprobación

familiar, situación que no ha cambiado mucho de los años 50 a la fecha. Esta concepción aún está vigente y las mismas mujeres nos hemos encargado de reproducirla indirecta (y tal vez inconscientemente) a través de la crianza de hijas e hijos, ante quienes queda claro cuáles son las funciones de unas y de otros: las niñas deben ser tiernas, frágiles, comprensivas, cariñosas, “ser femenina es mostrarse impotente, fútil, pasiva y dócil”(Op. Cit. P. 80), características que se perfilan para construir y mantener un matrimonio; mientras que el niño debe ser fuerte, valiente, galán, abierto y seguro de sí mismo (“Lo que hace relativamente fácil la iniciación del joven en

la existencia es que su vocación de ser humano y macho no se contarían...”(Op. Cit. P. 80))

Es importante aclarar que la idea de la autora no es encabezar un movimiento de liberación feminista tal como se ha entendido en la actualidad en occidente, o por lo menos en América Latina, donde se piensa que para ser iguales hombres y mujeres, éstas deben asumir con entereza todos los beneficios del género

A una mujer le es muy difícil actuar en igualdad al hombre, en tanto esa igualdad no sea reconocida universalmente y concretamente realizada.

Simone de Beauvoir

masculino, pero también adoptar los clichés del mismo, lo que implica una suerte de disfraz. Es decir, ahora una mujer puede ser líder, dirigir una empresa, percibir el mismo sueldo que cualquier hombre, ser cabeza de familia, manejar su propia agenda, pero también debe mostrarse fuerte emocional y físicamente, no pedir ayuda a nadie, no aceptar (ni necesitar) ninguna cortesía, entre otros muchos aspectos que han diluido el verdadero sentido del papel de la mujer, pero no de aquella que tiene un aura varonil, sino de la que es en realidad, de la que puede aportar lo mismo que el hombre para el desarrollo de la sociedad.

Lo anterior viene al tema porque (aunque no debería tener relación con él, ya que no se trata de formar hombres afeminados ni mujeres masculinas) es lo que ha sentado las bases del pensamiento y la actitud machista y discriminatoria.

Se trata entonces de reconocer que hay una igualdad de pensamiento y de capacidades intelectuales que deben abrir a las mujeres las puertas de las oportunidades y de la posibilidad de construir sus propios espacios.

Estos son algunos de los temas abordados en “El segundo sexo”, que salió a la luz en un mundo que no estaba preparado para verse en el espejo que Simone de Beauvoir le ponía enfrente, y no es ocioso enfatizar que sigue resultando molesto que la autora toque aspectos tan cercanos y familiares, que sacuda nuestras conciencias, que rompa con la “buena educación” de las mujeres, que invada nuestra intimidad, esa que sólo es nuestra porque tiene que ver con aspectos que abordan y experimentan en lo más recóndito del hogar y en las entrañas de nuestras mentes.

Un ejercicio interesante sería acercarnos a este texto, conocer su propuesta y valorar hasta qué punto compartimos y respaldamos las ideas de esta intelectual francesa; evaluar si estamos preparadas para asumirnos como mujeres a partir de sus reflexiones, saber si no “lastima” la posición social que en la actualidad tenemos, o si somos capaces de aceptar el reto de cambiar los paradigmas ancestrales que rigen a la sociedad occidental.

Sin duda este título (y otros de la misma autora) deben ser leídos por mujeres interesadas en conocerse a sí mismas, en enfrentarse a su potencial y desarrollarlo, pero también por los hombres de ésta sociedad moderna en formación, que no alcanzará tal nivel hasta que ambos sexos asimilen que no pueden realizarse plenamente uno sin el otro, tal como lo planteó hace casi cincuenta años Simone de Beauvoir.



<http://www.flickr.com/photos/pelirojafrutillosa>



Mujeres en los Medios de Comunicación

Dalia Edith Pérez Castañeda

Presencia y estereotipos

Tener presencia en los medios de comunicación no ha sido fácil para las mujeres; de hecho, en muchos de ellos seguimos ausentes. Y cuando aparecen mujeres, o están subrepresentadas o se les describe o se les encomiendan labores que enfatizan un conjunto de roles, de papeles claramente estereotipados.

Existen razones históricas para esta situación; la insignificancia de la mujer para los medios sostenida durante mucho tiempo, hasta los años setentas por ejemplo, generó en contrapartida un lenguaje feminista de fuerte sonido y contenido que, obviamente, no alcanzó a ocupar un lugar en los procesos de comunicación de masas.

Entonces, la mujer aparecía sin lenguaje propio, porque el que pudo haber reivindicado como suyo, excedía los parámetros comunicativos vigentes. Se optó entonces por la presencia alrededor de los medios, con publicaciones propias y con un lenguaje alternativo pero sin presencia masiva.

El avance tecnológico permitió un progreso acelerado de los medios, pero el discurso propio de la mujer seguía ausente; aunque muchas mujeres se integraron como trabajadoras, en los mensajes continuaban los estereotipos, la de la buena y

hacendosa ama de casa, la madre sufrida, la administradora impecable y juiciosa, la de la belleza que representa al país, delgada y plena de cosméticos.

Y por ese rumbo han seguido las cosas hasta que en las últimas dos décadas las mujeres en los medios y de los medios, iniciaron sus procesos de organización propios, con perspectiva de género.

Hoy, por ejemplo, a través de la Red Nacional de Mujeres Radialistas de México, a través de una red de radiodifusoras comerciales, indígenas, universitarias y de la comunidad, estamos en condiciones de incrementar la cantidad y calidad de programas radiofónicos de investigación e información en México, para lograr mayor conciencia de género, para mejorar la distribución e información de la política de derechos humanos, para generar opinión pública favorable a transformar y erradicar prácticas culturales discriminatorias que afectan la vida de las mujeres y fortalecer una visión de la sociedad donde la equidad de género, la autonomía de las personas y el ejercicio de derechos sean fundamentales.

Este es un ejemplo de cómo las mujeres podemos incluirnos en un proyecto propio que incide directamente en la transformación de los medios, fortaleciendo nuestra presencia.

Visión apocalíptica o integración

En suma, ante el dilema de mantener una visión apocalíptica de los medios o integrarnos a sus estereotipos, optamos por la integración pero con condiciones propias, dimos la espalda a la marginalidad pero con la perspectiva de revertir, así fuera paulatinamente, procesos sociales que no recogen la visión integral de las mujeres como sujetos de derechos.

La tensión: libertad de expresión vs derechos de las mujeres

Ahora tenemos el reto de enfrentar un novedoso fenómeno: la aparición en los medios de mujeres con vida pública, sea porque al mantener una presencia constante en ellos, son generadoras de opinión o porque desempeñan funciones públicas, tareas de estado, labores de gobierno.

Se plantea ahora el reto de actuar con responsabilidad para superar nuevos estereotipos y a la vez reclamar el respeto a nuestra actividad y nuestra vida personal y profesional.

La cuestión ha sido sintetizada en una especie de tensión entre valores contenidos en la libertad de expresión y el respeto a nuestros derechos como mujeres.



¿Cuál de ellos debe prevalecer?

Voces no han faltado para decir que las mujeres cumpliendo funciones públicas no tienen, por ese sólo hecho, vida privada, que la frontera entre esos dos ámbitos de la vida es muy difuso o que de plano no existe; en esta postura resulta damnificada la vida privada de las mujeres que pueden ser entonces sometidas al escrutinio público irrestricto.

En el otro extremo, otros actores han demandado la emisión de un sistema de reglas coactivas o sancionadoras que delimiten los espacios públicos de los privados, donde los medios no puedan tener acceso alguno; en esta perspectiva, es la libertad de expresión y el derecho a la información los que resultan afectados por una legislación que puede resultar excesivamente limitativa. ¿Dónde se encuentra la salida viable?

Para encontrarla no resulta descabellado pedirle a los medios de comunicación que actúen con mayor responsabilidad social, sin que exista una norma jurídica que los coaccione para ello. Esto significa, en principio que los profesionales de la comunicación, trabajadores pero también los propietarios, transparenten su actuación sometiéndose por voluntad propia a principios de conducta éticamente plausibles, éticamente responsables al reconocer la decisiva función, también pública, que cumplen cuando generan aspectos determinantes de la opinión pública.

Una salida viable: autorregulación ética e información veraz

Se trata entonces de que los comunicadores generen sus propios procedimientos, sus propias reglas de autorregulación ética. En el caso de las mujeres, como protagonistas o como parte del mensaje de comunicación, se trata de emitir información veraz, en el sentido de que puede verificarse o cuando menos equilibrarse con la aportación de los diversos puntos de vista existentes sobre el tema y, además, proveer la información en un lenguaje respetuoso de la persona y de los derechos de la mujer. Este sería el resultado final de un largo proceso aún por ejecutar.

En este sentido, las mujeres en los medios y de los medios, tenemos muchas tareas por hacer:

En principio, tratar de erradicar de los medios las imágenes distorsionadas de la mujer, que la objetivizan o la asumen como carente de derechos; las mujeres comunicadoras tendrán que emitir una imagen más justa de la mujer y demandar mayores espacios de participación; acotar profesionalmente la perspectiva del sensacionalismo en los medios y la regla del máximo beneficio económico como condición de la emisión del mensaje; insistir en los colegios profesionales de la comunicación como centros de formación, que permitirá el seguimiento de la actividad de los medios y el desarrollo de valores éticos, que construirá una visión más amplia de la realidad, con perspectiva de género e, indudablemente, propiciar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones.

No podemos olvidar que nuestra voz en los medios es voz propia pero que, en tal virtud, ejercemos una doble representación: la voz de una mujer es su voz y la de las mejores causas ciudadanas.

Las mujeres comunicadoras tendrán que emitir una imagen más justa de la mujer.



Las Políticas de Género como Políticas de Equidad

Teresa Incháustegui Romero

www.flickr.com/photos/14741055@N03

“De la extrema desigualdad de las condiciones y las fortunas, proceden multitud de hechos contrarios a la razón, la felicidad y la virtud”

J.J. Rousseau (De la desigualdad)

La equidad, que asegura la rectitud del juicio, se aplica a los mismos casos que la moderación, es decir, a los derechos pasados en silencio por el legislador, que no ha podido determinarlos con precisión. El hombre equitativo juzga de los vacíos que deja la legislación, y reconociendo estos vacíos, insiste en que el derecho que reclama es muy fundado. El discernimiento es pues lo que constituye al hombre equitativo. Y así la equidad, que distingue exactamente las cosas, no puede existir sin la moderación; porque al hombre equitativo y de buen sentido corresponde juzgar de los casos, y luego al hombre moderado obrar según el juicio formado de esta manera.

Aristóteles: La gran moral, libro segundo, capítulo II. Ética.

1. Igualdad, equidad y justicia

La equidad es una vía para alcanzar la justicia sugerida por Aristóteles y retomado recientemente por los teóricos de la justicia en las sociedades complejas (Rawls, Waltzer, Nussbaum, Arnt).

En la complejidad de la existencia social, la aplicación de las leyes no siempre lleva a la justicia, por eso Aristóteles afirma que a pesar de que la ley es más perfecta que el juicio de cualquier hombre (variable según su humor) la propia ley requiere a veces ajustes a través del empleo de la equidad, tal como lo sostiene en su *Ética Nicomaquea* (Ed. Época, México, 1999).

Lo equitativo es justo, no según la ley estricto sensu, sino porque es un enderezamiento de lo justo legal. Toda ley es general y no considera ciertos casos; la ley toma en consideración lo que más ordinariamente sucede pero no carece de la posibilidad de error. El error no está en la ley ni en el legislador, sino en la naturaleza del hecho concreto, porque tal es, dice directamente Aristóteles, la materia de las cosas prácticas.

En consecuencia, cuando la ley se enfrenta a circunstancias fuera de lo general, la justicia exige que se corrija la omisión. Por tanto, la equidad es justicia en grado mayor porque corrige las

injusticias provocada por las omisiones de la ley. Reiterando, la naturaleza de lo equitativo es ser una rectificación de la ley en la parte en que ésta es deficiente por su carácter general.

Las diferencias entre la igualdad y la equidad son claras. Mientras la igualdad considera a las personas como abstraídas de sus características particulares, haciendo una ecuación que las equipara ante la ley, es decir las trata como “si fueran iguales”. La equidad las mira en un proceso de interacción cotidiana participando en relaciones, redes y estructuras sociales, que no siempre permiten la igualdad entre ellas.

La igualdad supone un funcionamiento de la ley independientemente de las circunstancias específicas. Es un principio básico del orden público. La igualdad de jure no debe hacer distinciones, por eso la ley “es ciega”.

La equidad en cambio, debe atender las desventajas y características de las personas que reman en contra de aspectos vitales del desarrollo humano y los derechos, según las diferencias específicas, personales, o contextuales que las generan y que impiden realizar el proyecto de vida de cada persona. La equidad debe inscribirse más en el marco de las relaciones sociales entre distintos tipos de personas, que como una propiedad de la relación entre los mismos, marcada por la igualdad ante la ley.

En este sentido, el concepto de equidad empata con el concepto de igualdad compleja propuesto por Walzer (1997), que implica la idea de que la justicia es el instrumento de la igualdad, pero que la igualdad y la justicia en las sociedades complejas como las actuales no son cuestiones simples. Es decir no son algo que se pueda garantizar con el rasero de todos iguales ante la ley, ya que no se puede reducir la justicia a la posesión de un solo bien, o un solo atributo o, valor. En este marco, la equidad más bien pretendería, como lo ha sugerido Miller, una especie de igualdad de estatus de las personas dentro de la sociedad y en la manera en que son considerados por los otros, que pasa por encima de su posición desigual en esferas particulares de justicia, como el dinero y el poder..

Es decir una justicia que trata de superar las desigualdades construidas por la presencia de ciertos mecanismos de exclusión en diversas esferas de bienes, sobre ciertos individuos o grupos, mecanismos que trasladados de unas esferas a otras, terminan por afectar en general los resultados en la distribución (Miller, D, 1995).

La visión walzeriana de la sociedad es como si ésta fuera un amplio sistema de formas distributivas donde el ser humano no se reduce al *homo economicus*, racional, calculador, ni al

zon politicon radicalmente autónomo, sino a un ser de múltiples dimensiones derivadas de sus intereses, sus funciones, sus roles y sus identidades (entre las que se encuentra el género).

De acuerdo a Walzer, en la historia de las diversas sociedades sólo en forma excepcional ha existido un medio que reduzca todos los bienes a uno solo (p.e. el dinero, según Marx, en tanto equivalente general) como no ha existido tampoco un único punto o criterio de decisión a partir del cual se pudiera controlar la distribución equitativa o igualitaria de todos los bienes (el óptimo paretiano o el lugar del “déspota benefactor”). Por el contrario, afirma que todos los bienes son sociales, es decir que dependen de la valoración que asumen en cada tiempo y en cada lugar, por parte del acuerdo comunitario. Cada uno de estos bienes se alinea en distintas esferas y se ordenan o distribuyen de acuerdo a principios propios en cada una de ellas, de acuerdo a diferentes procedimientos y por parte de agentes distintos (1) reflejando la densidad de las culturas y las relaciones particulares de cada sociedad.

Desde estas perspectivas las contribuciones de Walzer trasladan el tema de la justicia del campo ético-filosófico y normativo, al campo cultural y político, pasando de un enfoque rígido a otro contextual. Esto es, considerando las múltiples dimensiones de la acción: los derechos humanos, el acceso a bienes y servicios, las capacidades alcanzadas y alcanzables y la ampliación de las libertades u oportunidades para elegir opciones de vida. Donde juegan múltiples formas de inequidad o desigualdad que tienen lugar en el seno de una sociedad, producto de relaciones y jerarquías de poder que afectan tanto las condiciones y los modos de vida, como las posibilidades de agencia y desarrollo de las personas en tanto sujetos sociales igualmente válidos.

La base fundamental de la equidad es el estatus de ciudadanía, no reducido a la expresión demoliberal (estatus jurídico-formal de la condición de sujeto moral y derechos electivos), sino como una posición que garantiza que, independientemente de las diferencias y desventajas diversas, pueda tenerse acceso a bienes en la distintas esferas de bienes tales como: derechos, oportunidades, resultados, poder. Por ello, la justicia en las sociedades complejas implica el reconocimiento de la diferencia como base de la justicia ya que diferentes bienes, deben ser distribuidos por diferentes razones, entre diferentes grupos de personas.

El principio de la equidad es evitar que el predominio de ciertos rasgos de las personas y grupos como: el sexo, el color, la raza, la condición física, puedan ser una restricción desde el inicio de la vida para que logren insertarse en esferas de bienes esenciales para el desarrollo humano, o que estas características y rasgos,

(1) Las diferentes esferas de justicia se ordenan de acuerdo a distintos principios que son virtuosos para los bienes correspondientes. El principio de la necesidad, el del mercado, el principio de pertenencia o ciudadanía y dignidad de las personas, el amor, el parentesco, el honor, el mérito, la política.



www.flickr.com/photos/freestyle_ttorry

“Las diferencias sexuales y biológicas entre hombres y mujeres, son el soporte material de una construcción social y simbólica diferenciada entre hombres y mujeres...”

se conviertan en factor que les impidan lograr funcionamientos adecuados, en comparación con otros grupos mejor posicionados. La equidad buscaría también por el otro lado, evitar que el predominio de ciertos grupos en función de su control de dinero, prestigio, poder o, la pertenencia a un grupo privilegiado les den puerta de acceso para el control del resto de los bienes, excluyendo a los otros. Ya que ambos sesgos pueden ser resueltos o superados mediante intervenciones legales, políticas públicas, disposiciones institucionales, y general de recursos materiales y no materiales, que busquen la equidad.

En función de la ciudadanía así entendida, la equidad orienta una acción de justicia deliberada dirigida a remover los factores sociales, culturales, políticos, económicos e institucionales, que producen tratos, condiciones y/o posiciones injustas, consideradas inaceptables y evitables para un ciudadano o una ciudadana.

2. El género y la justicia como equidad

Uno de los acuerdos cada vez más extendido en la comunidad académica y en muchos círculos de expertos en políticas públicas, es el uso de la categoría de género en la explicación de la desigualdad social.

La tesis central de la categoría género es que las diferencias

sexuales y biológicas entre hombres y mujeres, son el soporte material de una construcción social y simbólica diferenciada entre hombres y mujeres, regulada por las instituciones y la cultura, que tiene un impacto decisivo en la definición de ámbitos de competencia, roles y funciones y en la distribución de oportunidades, recursos y espacios de decisión y de poder.

El género se considera así: una forma primaria de significar las relaciones de poder y de analizar las vías por las cuales la política de género entendida como todo aquello que determina la distribución desigual de poder y de otros recursos entre mujeres y hombres [por ello el género es] un elemento central de las sociedades (Scott, 1999).

La diferencia del género atraviesa toda la estructura social, por lo que la desigualdad derivada de la misma está presente en todas las áreas del desarrollo: lo político, lo económico, lo ambiental, lo social lo cultural.

Las relaciones de género representan un cierto equilibrio, o desequilibrio de poder, para decirlo más propiamente, institucionalizado o establecido, que pesa en las diferentes esferas de distribución de bienes, recursos, decisiones, oportunidades y decisiones. Sus bases radican en una especie de consenso normativo, el patriarcado, que de acuerdo a sus valores y normas

predominantes, ordena de manera diferente y desigual el acceso, control y disfrute de recursos, oportunidades y decisiones, para mujeres y hombres. De forma tal que como señala F. Thebaud (1998), junto con la clase, el género es un elemento central en la construcción de las relaciones sociales de dominación.

En este sentido, la diferencia de género no es un rasgo más que se adicione al resto de las características de las personas, sino una categoría social que afecta a las otras diferencias sociales como: la raza, el color, la pertenencia étnica, la edad, la capacidad física, la orientación sexual etc., e incrementa la vulnerabilidad social de las mujeres reforzando de muchas formas, las desventajas que asocian a estas otras diferencias sociales.

Desde la perspectiva de la equidad como justicia, es importante aclarar que si bien la desigualdad de género atraviesa toda la estructura social, esto no significa que se disuelvan o se igualen las condiciones de vida y oportunidades de todas las mujeres, independientemente de la clase social, la raza, la edad, sino que la desigualdad de género, tomando formas específicas de acuerdo a la combinación con las otras diferencias, se extiende a las mujeres de todas las clases y condiciones sociales.

La desigualdad de género se estructura de lo individual a lo social. En lo individual, a través de la construcción de la identidad desde la temprana infancia, se asumen y reproducen comportamientos, expectativas, normas, actividades, funciones y trayectorias de vida establecidas, que desde el ámbito familiar, la comunidad y la escuela, constituyen restricciones primarias modeladas para cada sexo, con la marca de la desigualdad. Estas restricciones primarias están asociadas al hecho de ser mujer y se conforman por las costumbres, valores, roles y funciones acerca de la masculinidad y la feminidad que se juegan en los ámbitos de la socialización primaria.

En el plano social ésta desigualdad se reproduce, intensifica o reestructura, a través de las instituciones económicas (el mercado) y políticas (el estado, los derechos), y los diversos sistemas de la acción colectiva (sindicatos, movimientos, asociaciones, medios, etc.) que se basan en el modelo androcéntrico.

Estas restricciones secundarias intensifican las desigualdades primarias entre hombres y mujeres y se expresan como desigualdades en el plano de la salud, la educación, el empleo, el acceso a la propiedad, el control y propiedad de activos

económicos (2). También se expresan en las leyes e instituciones y políticas del Estado.

Por ello el reconocimiento de la importancia del género en la desigualdad social, ha permitido descubrir y demostrar que existen diferencias sustanciales en las vidas de mujeres y hombres en la mayoría de los ámbitos sociales, y que éstas diferencias explican por qué políticas aparentemente no discriminatorias tienen un impacto diferente en las mujeres y los hombres y consiguen reforzar muchas de las desigualdades sociales y económicas existentes.

La categoría de género, permite en suma: 1) problematizar las relaciones sociales entre mujeres y hombres y analizar las razones y supuestos de la exclusión o inclusión de las mujeres o de los hombres de ciertas actividades y funciones sociales; 2) estudiar las formas de incorporación-segregación de las mujeres en el mercado y en la política y, desentrañar los procesos de diferenciación sexual tanto en el espacio público como en el privado; y 3) analizar cómo se han venido construyendo las instituciones que norman y reproducen estas relaciones de desigualdad en ámbitos clave de las sociedades: la familia, el matrimonio, la maternidad y la paternidad, la ciudadanía, el trabajo remunerado y la propiedad.

Con ello se ha podido demostrar que el orden político de la modernidad excluyó a las mujeres de la esfera política y de los mecanismos de constitución civil de la ciudadanía moderna, como son: la educación, el sufragio, la propiedad y la libertad de profesión, bases de constitución del sujeto moral y del individuo libre y soberano de la filosofía política moderna.

Las mujeres, a pesar del dominio de ciertos derechos políticos conquistados viven y se desenvuelven en un contexto normativo e institucional que no termina por incluir su especificidad en el orden público, en el mercado y en la familia. Por ello, las restricciones del ámbito social y familiar en la que sigue inscribiéndose su presencia social, tanto como la estructura sesgada de la representación política de sus intereses a través de las instituciones políticas (partidos, parlamentos) siguen estableciendo ciertos campos como validados y excluyendo muchos de los temas y asuntos que tienen que ver con su condición.

La lucha por la igualdad jurídica-política y la conquista de estos

(2) Como lo ha demostrado Amelia Varcárcel entre otras, los derechos civiles y políticos que norman la esfera pública y la privada, que nacen con una aparente vocación universalista, fundan en realidad una universalidad en clave masculina, considerando a la mujer como un ser particular del modelo masculino del Hombre Universal, por lo que en consecuencia, las mujeres fueron tratadas como minoría, quedando al margen de los derechos ciudadanos, hasta mediados del siglo XX. Como consecuencia se estableció desde las bases de la sociedad y el Estado modernos, un dualismo sexista sobre el cual se edificaron las instituciones económicas y políticas. Las mujeres quedaron determinadas por la biología, fuera de la historia y por lo tanto al margen del cambio social. Fuera de la economía y por tanto excluidas del derecho a la propiedad, fundamento del individualismo posesivo y piedra angular de la sociedad individualizada capitalista. Fuera de la ciudadanía y confinadas a un ámbito social restringido e inamovible: la familia. Mientras los varones, en tanto trabajadores productivos y ciudadanos, fueron ubicados como abstraídos del mundo doméstico o de la necesidad (Hegel dixit) en un papel de proveeduría y dominio, como dueños y señores del mundo de la libertad, el espacio público y de la política.

derechos por parte de las mujeres, evidencia las contradicciones que pesan en la posición de éstas en la esfera política y en la privada, ya que desde el punto de vista de los derechos, las mujeres no hemos completado aún el proceso de constituirnos como ciudadanas con plenos derechos.

3. Las políticas de equidad en clave de género

Las políticas de equidad son intervenciones públicas orientadas a corregir los desequilibrios existentes entre las personas en el intercambio social, económico y político. Ya sea a través de leyes, normas jurídicas o programas de política, estas intervenciones que se dirigen a compensar o moderar las desigualdades, producto de la discriminación, o de situaciones desventajosas, mediante acciones de justicia deliberada (Rawls, 1971) que pretenden asegurar una igual calidad de derechos y condiciones de oportunidad para estos grupos. No están restringidas a mecanismos de redistribución de recursos, entre las personas o grupos menos favorecidos, ya que implican también reforzar o propiciar el poder que las personas requieren ganar sobre sus vidas (agencia) tanto en lo individual, como en grupo (D'Elia y Maingon, 2004).

El principio que las rige parte del conocimiento de que hay diferencias y restricciones de partida entre ciertos grupos o personas, que impiden que éstas puedan gozar plenamente de sus derechos y aprovechar las oportunidades que se les ofrecen. Reconocen que si bien ninguna intervención pública puede garantizar que todas las personas obtengan idéntico resultado en términos de justicia y de bienestar, es moralmente injustificable que diferencias de origen, sexo, clase, color, raza o religión, cierren de entrada oportunidades, capacidades y derechos a unas personas en comparación con otras.

El foco de atención lo componen por ende, aquellas subclases de personas que en razón al sexo, el color, la raza, el ingreso o, aún la combinación de todos ellos, se ven excluidos de diversos bienes y oportunidades por la acumulación de fracasos en diferentes esferas. Ya que -como hemos señalado- se debe asegurar que determinadas distribuciones de ciertos bienes y oportunidades lleguen a estos grupos específicos y puedan establecerse mecanismos institucionales que impidan la asimilación de los efectos inequitativos de unas esferas de bienes hacia otras.

El arco de sus acciones va así desde el fortalecimiento de derechos mediante la acción afirmativa que ponga remedio a injusticias

previas o sesgos excluyentes, en el empleo, la educación, el acceso a cargos electorales puestos de decisión o de representación, la propiedad de tierras, o activos económicos, etc.

Como políticas para evitar la discriminación las políticas de equidad surgen en los años sesenta en el marco de la lucha de las minorías de color en los Estados Unidos. En una variante de políticas contra la discriminación de las mujeres, estas políticas se inician en los años cincuenta y están dirigidas a fortalecer o establecer la ciudadanía y los derechos civiles y políticos de las mujeres. Estas acciones de reconocimiento a la igualdad de la mujer fueron promovidas por las convenciones internacionales que el reconocimiento de derechos civiles y políticos de las mujeres respecto a los hombres (3).

En los años setenta estas políticas reciben un nuevo aire, de la mano de la segunda ola del feminismo y de las convenciones internacionales que se establecen a partir de la primera década de la mujer (1975-1985). Pero ingresan o llegan a constituir parte importante de la agenda de los gobiernos, a partir de los acuerdos y el Programa de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en el año de 1995.

En la perspectiva de más de cincuenta años de evolución, cada una de las variantes de estas políticas responde a concepciones diferentes de la desigualdad de género, a enfoques distintos para abordarla y a una estrategia de intervención pública diferente, adaptándose a las distintas concepciones políticas e ideológicas y a las diferencias entre los sistemas y tradiciones políticas de cada país.

Los más importantes enfoques de políticas de equidad que se han implementado son: 1) El enfoque de la igualdad de trato; 2) El enfoque de la igualdad de oportunidades (acción positiva e incorporación de las diferencias); 3) El enfoque de la transformación de las relaciones de género o de la transversalidad del género y 4) El enfoque de la paridad o de generización de la ciudadanía (Teresa Rees, 2000).

3.1. El enfoque de la igualdad de trato

Las políticas que se desarrollaron bajo el enfoque de la igualdad de trato (1950- 1970) están basadas en el concepto liberal de la igualdad universal de todas las personas sin atender a sus diferencias de sexo, color, condición social, etc. que surge de las primeras nociones de los derechos, Según este principio "Nadie puede ser tratado por debajo de los derechos que rigen para

(3) En 1949, la Convención para la Supresión del Tráfico de Personas y la Explotación Sexual, con el objeto de penalizar y controlar la trata de blancas o prostitución de mujeres y la Convención de la OIT para la Equidad en la Remuneración de Hombres y Mujeres Trabajadores, para garantizar pago igual a trabajo igual. 1952, la Convención Sobre los Derechos Políticos de las Mujeres. Establecimiento del derecho a elegir y ser electas. 1957, la Convención de los Derechos a la Nacionalidad de la Mujer Casada, para que las mujeres no perdieran su nacionalidad al casarse y pudieran conservar sus apellidos. En 1960, la Convención Internacional en Contra de la Discriminación Educativa de las Mujeres, (UNESCO) para asegurar el acceso a la educación en todos los niveles. En 1962, la Convención sobre el Consentimiento al Matrimonio, la Edad Mínima y el Registro de Matrimonios, para evitar matrimonios forzados y extender a las mujeres los derechos sociales de sus maridos en tanto trabajadores protegidos por las instituciones de seguridad social de Estado-Benefactor.

todos”. Este es un principio vital y una herramienta efectiva en el combate en contra de la discriminación sexual, pero es insuficiente para las medidas que buscan asegurar la equidad entre los sexos.

Las políticas de igualdad de trato, nacen en el marco de la división de lo público y lo privado de las sociedades modernas y se comienzan a aplicar para las mujeres, a partir de 1951 con la Convención de la OIT para la Equidad en la Remuneración de Hombres y Mujeres trabajadores que estableció el principio de pago igual a trabajo igual, entre los trabajadores de ambos sexos.

Este enfoque que problematiza la discriminación de las mujeres del ámbito del voto, la educación y las pensiones, persigue la inclusión de las mujeres tal cual es el mundo, aspirando a la imparcialidad y neutralidad de las instituciones y leyes desde el punto de vista del género. Además de que concibe a las personas aisladamente, es decir, desconoce la existencia de relaciones de género que subordinan a las mujeres. Todavía en los años sesentas este fue el enfoque que orientó muchas de las políticas que sustentaron la estrategia de incorporar a las mujeres al desarrollo (MED) y las acciones que buscaban atender las necesidades de salud y educación de las mujeres, pero que también reforzó sus capacidades para cumplir con su papel asignado, como madres y

esposas, en el mundo doméstico.

Los resultados de este enfoque fueron limitados, ya que hasta los años setenta no existían legislaciones ni mecanismos nacionales dedicados a promover la igualdad de las mujeres respecto a los hombres. Así, el discurso de una igualdad formal de derechos entre individuos iguales independientemente de su sexo, se contravenía con una realidad de desventaja y subordinación debido a los patrones de segregación de género en el mercado de trabajo y a los estereotipos de las mujeres como amas de casa, dependientes económicamente y sin autonomía. (Rees, 1998).

Los fallos de las políticas con enfoque de Igualdad de Tratado para conseguir la igualdad de las mujeres y los hombres se deben a varias razones:

- a) Que el principio de la igualdad de trato toma al hombre como modelo y norma de los derechos, frente a lo cual las mujeres resultaban invisibilizadas por el hecho de ser legalmente tratadas para no ser igual, pero al mismo tiempo colocadas como si fueran igual que los hombres.
- b) Mantienen la división público- privado siendo la igualdad de las mujeres perseguida sólo en el ámbito público.



“... el discurso de una igualdad formal de derechos entre individuos iguales independientemente de su sexo, se contravenía con una realidad de desventaja y subordinación debido a los patrones de segregación de género en el mercado de trabajo y a los estereotipos de las mujeres como amas de casa, dependientes económicamente y sin autonomía” (Rees, 1998).



<http://www.flickr.com/photos/97489578@N00>

La igualdad de oportunidades se plantea garantizar de manera efectiva el acceso de las mujeres al mundo público.

c) El impacto que pudieron haber alcanzado en materia del voto, educación o empleo de las mujeres, era contrarrestado con la pervivencia del doble estándar y el mantenimiento de los roles de género en el ámbito doméstico.

Hacia los años 70s, y 80s, el reconocimiento de las aportaciones que las mujeres, de una u otra forma, estaban haciendo al desarrollo y de que lo que hacía su retraso radicaba en las formas desventajosas de su inclusión social, llevó a una segunda fase de políticas basadas en acciones positivas y programas diferenciados.

3.2. El enfoque de la igualdad de oportunidades y las políticas acción positiva y reconocimiento de las diferencias.

El inicio de las políticas de igualdad de oportunidades para combatir la discriminación de las mujeres, fue resultado de la crítica a las limitaciones de las políticas de igualdad de trato. A partir de la primera Década del Desarrollo para la mujer y del resultado de los informes de cada país presentados en la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi) se revela la magnitud de la pobreza femenina y el impacto de la violencia de género en la vida de las mujeres. Ésto llevó a reconocer la necesidad de desarrollar políticas diferenciadas que permitieran igualar las oportunidades entre mujeres y hombres, partiendo de acciones positivas. Por ello en primera instancia, estas políticas se orientaron a revisar los marcos legales vigentes y a corregir las desigualdades persistentes en las propias leyes, así como a abrir los espacios para que las mujeres pudieran desempeñarse en las actividades públicas: en el mercado de trabajo, la política y la cultura. Considerando que la mayor participación de las mujeres en las decisiones públicas, era un elemento indispensable para la remoción de los obstáculos a la equidad. Por eso la igualdad de oportunidades se plantea garantizar de manera efectiva el acceso de las mujeres al mundo público.

Las acciones de estas políticas, ordenadas a partir de los primeros Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOMs) (reformas legales, promoción de la educación, la salud y de la información sobre derechos) han permitido derogar muchas de las leyes discriminatorias de género, ya que han sido las políticas de equidad que más apoyo han tenido por parte de los gobiernos.

En la vertiente de las políticas de desarrollo, las políticas alineadas bajo este enfoque, se identificaron con la perspectiva GED (Género en el Desarrollo) a partir de analizar en cada proyecto las diferencias de necesidades, intereses y demandas de las mujeres y de los hombres, que se derivaron del análisis de los roles, funciones, responsabilidades, distribución y acceso de recursos, entre unos y otros (Análisis de Género). Las políticas e intervenciones orientadas por el enfoque de la Igualdad de Oportunidades y el trato diferente tienen tres características que resulta importante destacar:

a) Son acciones sectorizadas, focalizadas o acotadas muchas veces a nivel de proyecto, generalmente incorporadas a las políticas sociales (salud, desarrollo comunitario, actividades productivas para mujeres) y de combate a la pobreza, que no modifican la orientación general de la política principal.

b) Hacen posible el desarrollo de una amplia variedad de herramientas, metodologías y técnicas para el análisis de género.

c) Focalizan en acciones para el empoderamiento de las mujeres y criterios de eficiencia para mejorar la condición de las mujeres pobres.

Con objeto de fortalecer el empoderamiento de las mujeres aparece la segunda variante de estas políticas, orientadas a corregir los sesgos de desventaja de las mujeres a partir de acciones positivas. (Rawls, 1977 y Waltzer, 1997).

La acción positiva implica un paso más allá de la igualdad de oportunidades, en cuanto a las estrategias para combatir la discriminación de las mujeres y que éstas logren ingresar en dominios masculinizados como es la política, ciertas profesiones y cargos de representación; o que aseguren acceso a recursos como el capital y la propiedad. La acción positiva consiste en un mecanismo para corregir la desventaja inicial de las mujeres, favoreciendo la igualdad de condiciones merced a medidas que equilibren las oportunidades, y reduzcan a discriminación. Son ejemplos de estas acciones: el sistema de cuotas para equilibrar la proporción de cada uno de los dos sexos que participan en puestos públicos, cargos sindicales, posiciones parlamentarias, órganos de representación, ciertas actividades profesionales. También otros factores de apoyo a las organizaciones como: líneas de crédito especial para los empresarios que contratan mujeres; iniciativas judiciales para garantizar que no se discrimine a las mujeres del acceso al crédito directo, de la capacitación, etc. Su objetivo es cerrar las brechas de participación, capacidad, oportunidades, patrimonio y protección entre hombres y mujeres. Los aportes y las limitaciones de las políticas del enfoque de Igualdad de Oportunidades y Trato Diferenciado son que:

a) Problematizan la cultura de mujeres y hombres planteando el reconocimiento de las diferencias de partida que están en la base de las desigualdades y apoyan a las mujeres tanto como individuos (cuotas) como grupo, permitiendo el acceso de más mujeres a ámbitos masculinizados como: el ejercicio político, el desempeño de cargos, el acceso a la tecnología, el capital y la propiedad.

b) Ayudan a superar algunas formas de discriminación, pero no resuelven el problema de fondo de la desigualdad de género, ya que el acceso de las mujeres al mundo público no transforma

las relaciones de género establecidas y tampoco modifica los roles y funciones de las mujeres, como principales o únicas responsables del cuidado del hogar y de la familia.

c) No modifican los modelos de género que subyacen en las instituciones, normas y valores de cultura androcéntrica, ya que sólo habilitan a las mujeres para actuar en el mundo de los hombres (política, cargos, ejecutivas, etc.) pero no desafían realmente el dominio de la cultura ni los sesgos masculinistas de las instituciones.

d) Son políticas sectorizadas, al margen del funcionamiento normal y de los criterios habituales de las políticas. Sus impactos son parciales y no siempre sustentables.

e) Implican un riesgo ya que bajo ciertas condiciones, algunas medidas de acción positiva, (acciones para hacer compatible la vida laboral y la vida familiar de las mujeres) refuerzan versiones particulares de la masculinidad en la cultura del trabajo y de hecho institucionalizan la doble jornada de las mujeres.

En resumen las acciones de estas políticas son esenciales para impulsar la igualdad de género, pero no son suficientes, ya que además, son acciones focalizadas, a nivel de proyectos muy puntuales que no alcanzan para revertir las relaciones de género establecidas ni para transformar la dimensión de género del mundo tal cual es.

3.3. Políticas de transformación de las relaciones de género (transversalidad del género).

El inicio de las propuestas para la transversalidad de género se produce a fines de los ochentas y principios de los años noventa, a partir de las críticas a la estrategia Género en el Desarrollo (GED). Pero es hasta la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, que se incorporan como una estrategia que deberán adoptar todos los gobiernos firmantes del Plan de Acción.

El arranque de esta nueva estrategia deriva del reconocimiento del impacto casi cosmético, de muchas de las acciones desarrolladas que sólo tocaban los síntomas pero no las causas profundas de la desigualdad de género. Ya que dejan intocadas las estructuras y los procesos que en los diferentes ámbitos de orden de género perpetúan las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Además de mantener un espacio marginal y excéntrico, a la corriente principal de la política de desarrollo.

De ahí que las propuestas de intervención derivadas de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, plantearan el avance hacia intervenciones que propiciarán reformas estructurales al sistema de género.

Según distintas estudiosas, la transversalidad surge como expresión de la necesidad del movimiento internacional de mujeres para hacer avanzar el cumplimiento de los Acuerdos en materia de equidad de género, que se tomaron en las distintas Conferencias Internacionales (1979, 1980, 1993, 1994, 1995).

Esta nueva propuesta por el contrario consiste en transformar las relaciones de género establecidas en los diferentes ámbitos del orden social de género (familia y vida doméstica; mercado de trabajo y economía productiva; Estado o ámbito político) a partir de incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de elaboración e implementación de todas las políticas públicas.

A través de una estrategia de este tipo se evitaría la tendencia de los gobiernos de atender las demandas de género como “asuntos de mujeres”, recludos en programas específicos, con poco presupuesto y desvinculados del curso principal de las políticas públicas con enfoque de políticas de equidad. La transversalidad aboga por tomar en cuenta las relaciones de género establecidas entre hombres y mujeres y ni simplemente reducir el concepto a la categoría de mujeres u hombres.

Para superar estas limitaciones, la estrategia de la transversalidad se concibió como una acción integral cuyo objetivo fuera la inclusión de la perspectiva de género en la dinámica y los procedimientos con que se diseñan las políticas públicas.

Esta nueva propuesta, lejos de pretender eliminar o sustituir a las intervenciones en la lógica de la igualdad de oportunidades, la acción positiva u otras variantes de las políticas de equidad, se plantea una ampliación del campo de actividad de las políticas de género, de modo que todo el conjunto de las políticas del Estado, estuviera cruzado por la perspectiva de género y que, en consecuencia, la responsabilidad de la equidad involucrara a todo el aparato público.

Correlativamente a diferencia de las anteriores prácticas de equidad que requerían para su implementación la participación casi exclusiva de expertas y expertos, la transversalidad propone un proceso en el que en las diferentes ramas de las políticas establecidas sean los actores rutinarios o habituales de estas políticas quienes se integren en este enfoque.

Sintetizando los principios de la transversalidad como enfoque para alcanzar la equidad, la primera idea fuerza es la aplicación de la dimensión de género a todo el proceso de actuación pública. De suerte que cada una de las intervenciones de política sea analizada en términos de los impactos diferenciales entre hombres y mujeres, así como su efecto agregado en las relaciones de poder entre los géneros y en los diversos ámbitos del sistema de género.

Esto exige someter a dos tipos análisis toda intervención pública:

- a) El análisis y las intervenciones “ex ante” para integrar el factor de la igualdad entre los géneros en todo programa de política, haciendo los ajustes necesarios para garantizarla.
- b) El análisis “ex post” con el objeto de precisar el resultado de las acciones desarrolladas y dirigidas a mejorar la equidad del sexo que resultara desfavorecido y transformar las relaciones de poder entre las mujeres y hombres.

La idea de impactar el curso principal de las políticas públicas, es atractiva pero difícil de concretar desde el punto de vista práctico, ya que las políticas públicas son procedimientos de intervención estatal altamente institucionalizados que requieren para su operación el manejo de aspectos técnicos y políticos, sobre los problemas públicos expresados por la ciudadanía. Lo que significa que el impacto en las políticas requiere del cumplimiento de diversas condiciones en distintos niveles.

La segunda idea fuerza de la Transversalidad del Género que ya está implícita desde el objetivo de este enfoque en la finalidad de transformar las actuales relaciones de género, es que no sólo prevén acciones para mejorar la condición y la posición de las mujeres, sino también plantea desarrollar intervenciones dirigidas a los hombres para hacerlos intervenir y replantearse su ubicación en los ámbitos donde han sido excluidos. En este sentido, un correlato al Gender Mainstreaming -transversalidad de género-, es visibilizar cómo están incorporados los hombres en el diseño de las políticas públicas (Menmainstreaming).

3.4. Las políticas de paridad y la generización de la ciudadanía

Una última variedad en las políticas de equidad han sido las llamadas políticas de paridad, referidas inicialmente a la proporcionalidad (50:50; 60:40) de mujeres y hombres en todos los órganos de decisión y representación (Democracia Paritaria, Manifiesto de la Declaración de Atenas, 3 de noviembre de 1992). Sin embargo, en los años recientes las versiones más radicales del feminismo han elevado este enfoque a la idea de “generizar la ciudadanía”. Es decir, establecer una especie de nuevo contrato social- sexual que establezca un nuevo punto de partida equitativo para ambas partes de la humanidad.

La paridad presupone la introducción de la identidad sexual en la definición de la persona legal, exigiendo un rango jurídico igual para la mujer y el hombre.

Este principio legal de paridad obliga a los poderes públicos a tomar medidas para que exista una participación igualitaria en todas las instituciones políticas, sociales, administrativas y judiciales y tiene dos concepciones:

a) Como un tipo de acción positiva que busca que los dos géneros tengan la misma representación en todas las actividades, especialmente en los puestos y cargos políticos. Por ejemplo la fijación de cuotas en que ningún género tenga más del 40% de los cargos o, en su versión más radical, establecer una distribución de cargos de 50% a 50%.

b) Como una fórmula para establecer una ciudadanía generizada, superando la idea de ciudadanos “neutros”, sin sexo y sin diferencias, que se estableció en los inicios de la modernidad.

Es importante destacar que los cuatro principios descritos, que orientan los distintos enfoques de las políticas de equidad en sus respectivas variantes, constituyen modelos a partir de los cuáles se interpreta, diagnóstica y se elaboran alternativas de política pública.

El primer modelo está basado en la promoción de la igualdad basada en la similaridad, también identificado como de la igualdad de trato. Rees (1998) describe a este primer modelo como reparador de la desigualdad del género y de la discriminación de las mujeres, establecidas por las normas y las costumbres,

En el segundo modelo se pasa hacia una igual valoración de las contribuciones diferentes de las mujeres y de los hombres, en una sociedad segregada desde el punto de vista del género. Es un modelo de “adaptación” diseñado para atender las situaciones y necesidades de las mujeres, sin modificar las reglas de parcialidad y discriminación de género.

En el tercer modelo, de la transversalidad, se busca establecer un nuevo estándar tanto para mujeres como para hombres. Es un modelo transformador de las relaciones de género establecidas, que fija nuevos estándares para todos reemplazando a las instituciones segregadas y los estándares asociados con la masculinidad en los ámbitos público y productivo y de la feminidad en el ámbito doméstico.

La “transformación” que busca la transversalidad (Rees, 1998) no es la asimilación de las mujeres dentro de las vías o canales forjados para los hombres; no es tampoco el mantenimiento del dualismo entre mujeres y hombres, sino algo nuevo, una forma positiva y distinta de integrar y de lograr resultados, en la cual lo marginado, lo que ha quedado invisibilizado y fuera de la consideración de las políticas públicas, (la voz de las mujeres), pasa a ser parte de la corriente principal por la que cruzan las políticas de desarrollo.

Finalmente es importante retener que estas diversas modalidades de políticas de equidad no son excluyentes, por el contrario se combinan y complementan frecuentemente. Pero lo que resulta realmente importante, es lograr una combinación adecuada y acorde a las diversas finalidades que se persiguen en cada uno de los ámbitos o dominios de las relaciones de género.

Bibliografía

Astellarra, Judith (2005): Veinte Años de Políticas de Igualdad. Colecc. Feminismos, Ediciones Cátedra, Madrid

D’Elia, Yolanda y Maingon, Thais (2004) La Equidad en el Desarrollo Humano. Documentos para la Discusión. Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela. PNUD- GTZ

Millar, D (2000) Pluralismo y Democracia. Fondo de Cultura Económica. México

Rees, Teresa (1998). *Mainstreaming Equality in the European Union, Education, Training and Labour Market Policies*. London: Routledge

Rees, Teresa (2000). “Equality Policies in the European Union

Scott, Joan W. (1996) El género: una categoría útil para el análisis histórico, en *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual* Porrúa / UNAM, México

Thebaud, Françoise (1993): “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?”. En Duby, Georges y Perrot, Michelle (Dir.): *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Madrid, Taurus. Tomo V, pp. 31-90

Waltzer, Michel (1997) *Las Esferas de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica, México.

Mujeres de Antaño Presencia y Omisiones

Sara Ladrón de Guevara
Maliyel Beverido

Por las figurillas de cerámica podemos apreciar que tanto hombres como mujeres participaban del juego de pelota - aunque hasta ahora no sabemos a ciencia cierta si en la liturgia de esta actividad el desarrollo era diferenciado según fueran hombres o mujeres, o si los roles fueron compartidos.

Foto: Jugadora de Pelota, Cultura Huasteca, Pánuco, 1000 - 1521 d.C.



El paisaje social, económico y ecológico de toda cultura es regido por el elemento humano. Esta humanidad no es unívoca sino dual, sin embargo la repartición de su poder e influencia no ha sido equitativa. La diferencia adjetiva, cuantitativa y simbólica de las representaciones de hombres y mujeres, de lo femenino y lo masculino, nos dicen mucho de la constitución de las sociedades, sustentan el precedente histórico de la inequidad, y pueden de ese modo respaldar las acciones contemporáneas que tienden a restablecer un equilibrio entre géneros para un funcionamiento coherente y articulado de la nueva sociedad.

El ámbito mesoamericano no escapa a esta condición. Una minuciosa observación de los vestigios de civilizaciones precolombinas revela de qué manera la figura de la mujer fue incluida o negada, estuvo presente o fue omitida, cuáles fueron los valores reales o simbólicos que le fueron atribuidos, etc. Más aún, los estudios arqueológicos hasta alrededor de 1960 no

tomaban mucho en cuenta esta organización de las significaciones, pues se ejercía, como en las demás esferas del conocimiento, un marcado androcentrismo. Un cambio importante se ha operado desde entonces, y las investigaciones actuales no ignoran más lo que se ha dado en llamar la perspectiva de género. Los estudios bajo esta perspectiva no son exclusivos de las académicas (mujeres) sino que interesan a la investigación en general. Los resultados de esta nueva observación crítica merecen ser del conocimiento público.

Con la exposición “La mujer precolombina, presencia y omisiones”, se pretende dar una lectura fresca e integral a las huellas de nuestro pasado. Alrededor de cuarenta piezas pertenecientes a la colección permanente del MAX han sido seleccionadas para articular un discurso museográfico que exprese e ilustre algunas de estas interpretaciones actuales de los restos materiales de las culturas del Golfo de México.

Los tocados o atuendos incorporados a la cabeza constituyen un importante señalamiento del estado social, no sólo referido a su posición económica, sino también a los casos de soltería, de enlace conyugal o a la situación de viudez en que se encontraba una persona. Ilustraciones de figurillas varias, con tocados y vestimentas.



El humano ha utilizado su cuerpo como reflejo del mundo material y social en el que se desarrolla. Se piensa que las variadas formas de manipulación corporal en los antiguos pueblos posiblemente fueron estandarizadas por reglas socioculturales donde un tipo de alteración era un marcador de diferenciación social vinculado a un grupo étnico, a un género o a un estatus social. Foto: Cuna deformatoria, Centro de Veracruz, Apachital, 600 - 900 d.C.





Rostro Femenino, Cultura Huasteca, Tuxpan
900 - 1521 a.C.

Desde la alteración del cuerpo con fines decorativos o la clasificación de los atuendos femeninos evidenciada en las figurillas de barro, pasando por la representación del ciclo reproductivo como función biológica y social en el centro de Veracruz, o la condición femenina en el área Huasteca, hasta la reflexión a la que invita la omisión, supresión o disminución de imágenes de mujeres, los vestigios arqueológicos se presentan y organizan mediante una sintaxis atrayente y clara para que el visitante comparta su lectura.

Textos extraídos del libro “Mujeres de Antaño. Presencias y Omisiones”, editado por el Museo de Antropología de Xalapa (MAX). La selección de las piezas y la redacción del libro contó con la participación de I@s académic@s Chantal Huckert, Blanca Lilia Martínez de León, Ixchel Fuentes Reyes, Jezabel Luján Pinelo y Sergio Vázquez Zárate.

El ciclo reproductivo en las figurillas de “El Faisán”

Nos hemos enfocado a tres figurillas femeninas, las cuales a pesar de que no hay ningún reporte que indique que se encontraban juntas, provenían de la misma capa y además, por sus características se asemejan entre sí y difieren de las demás, por lo que creemos que fueron hechas para verse juntas.

En la primer figurilla, el señalamiento de las caderas por medio de las manos es un código referente a la fertilidad, utilizado en diversas imágenes como es el caso de las diosas de la fertilidad. En esta figurilla aunque no representa a una deidad, sí hace patente que es una mujer fértil, considerando fértil desde la primera menstruación. Aunque la fertilidad abarca tanto la juventud como la madurez femenina, pensamos se trata de una joven debido a la firmeza de los pechos.

A continuación tenemos a una mujer embarazada. Lleva el cabello amarrado con una cinta muy decorada, [...] el estómago está abultado, lo que nos lleva a pensar que se trata de un embarazo. A diferencia de la figurilla anterior, se puede observar que los ojos, decoración y peinado son menos llamativos, creemos que esto se debe a que pertenece a un diferente estado social, el que corresponde al matrimonio, entendido éste como la unión de dos personas por un acuerdo social.

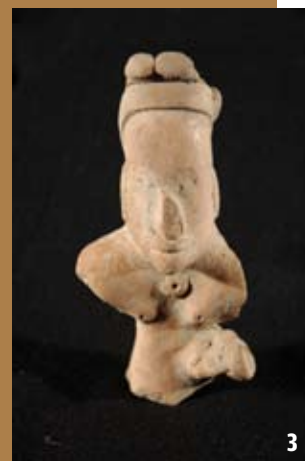
La tercer figura corresponde a una mujer que carga en brazos a un niño, lo que consideramos se trata de la representación de la maternidad. En esta representación no se logra observar completamente el cabello, sólo un amarre decorado con otros listones, los ojos son apenas sugeridos por una incisión ancha poco profunda. Llegado el momento de la maternidad, se culminaba la vida de la mujer en el aspecto familiar, el papel de la mujer consistiría en mantener la estabilidad familiar y además educar a las hijas que cumplirían de igual manera este ciclo.



1



2



3

(1) Mujer Joven, (2) Mujer embarazada, (3) Representación de la maternidad, Centro de Veracruz, El Faisán, 100 a.C. - 150 d.C.



<http://www.flickr.com/photos/esecre>

Las mujeres y sus trabajos en escenarios cafetaleros y de migración

Mario Pérez Monterosa

Miles de familias mexicanas se han dedicado desde hace más de un siglo al cultivo del café, desde 1949 el estado creó instituciones que se encargaban de su producción, transformación y comercialización, en 1969 con la creación del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE) los campesinos tuvieron acceso a créditos, apoyos para el cultivo y la comercialización, además de fungir como el intermediario para fijar los precios internacionales en las bolsas de valores de Nueva York y Londres, dentro de la Organización Internacional de Café, lo que permitía a los campesinos cafetaleros un ingreso para mantener un nivel de vida aceptable.

A fines de la década de los ochenta las cosas se pusieron difíciles, pues los precios del café cayeron a más del 50%, se presentó en el campo la crisis de los últimos 20 años, aunado a ello la política de modernización del campo en 1988, implementó la desaparición del INMECAFE, lo que implicó: la falta de créditos y la ausencia de apoyos económicos y de comercialización por parte del estado. Así en el escenario aparecieron los “coyotes” o intermediarios que aprovechando el desconcierto de los campesinos compraban el café al precio que querían. Muy pronto las deudas se volvieron impagables y las alternativas a la dura crisis del café se tornaban imposibles. Antes de julio de 1989, México era el 4o exportador mundial, ocupaba el 2do lugar en la variedad arábica, el café era el 3er generador de divisas para el

país; mientras que Veracruz era el 2do productor nacional, donde 40 mil productores que cultivaban 100 mil hectáreas se vieron orillados a dos situaciones: conservar la fe de que la situación mejoraría o emigrar a cualquier lado.

La década de los noventa inicia en un ambiente carente de soluciones para los productores de café, el estado tenía poco o nada que ofrecer, y los problemas se tornaban cada vez más graves, lo que dio pie a la redefinición de la realidad del campo veracruzano; los campesinos iniciaron la búsqueda de alternativas: abandonar los plantíos de café dejándolos que se perdieran entre la maleza, no cortando el grano, lo cual afectaría el desarrollo y la producción futura de las plantaciones, diversificar los cultivos para introducir otros más rentables, la incorporación de mano de obra infantil y femenil a los mercados de trabajo locales y la emigración de los hombres a los campos agrícolas y a las áreas urbanas de Estados Unidos y Canadá.

La ausencia de los hombres y la presencia de las mujeres.

Las alternativas más socorridas ante la crisis del café en 1988, fue la emigración intraestatal y la migración internacional: en 1991 cuando menos mil personas abandonaron la región de Zongolica para irse a los Estados Unidos. En 1994 en varias comunidades cafetaleras de gran importancia en el estado de Veracruz:



<http://www.flickr.com/photos/35339152@N00>

Misantla, Tlapacoyan, Papantla, Coatepec, Xico, Huatusco y Córdoba, salieron familias completas con distintos destinos y por temporadas de varias duraciones, e incluso quienes abandonaban definitivamente sus hogares. En la actualidad la migración se ha expandido a más comunidades y más familias rurales y urbanas, en flujos muy densos que se componen principalmente por hombres jóvenes y en edad adulta, lo que contribuye a que las comunidades de donde salen muestren un paisaje humano compuesta principalmente por mujeres, niños y ancianos, quienes se encargan de mantener en vilo, lo que los ausentes han dejado de lado. Se calcula que entre 1995 y el 2000, 800 mil veracruzanos dejaron el estado para dirigirse a la frontera y a los Estados Unidos. Desde 1999 un promedio de 300 veracruzanos se han involucrado en el programa temporal de trabajo a Canadá, promovido por el gobierno del estado y la oficina estatal de empleo.

El fenómeno migratorio ha transformado el paisaje social de las sociedades cafetaleras: en esta ocasión queremos hacer referencia a las mujeres, quienes han adquirido un nuevo rol social, familiar y productivo, quienes viven de manera severa la fragmentación y desintegración de las familias, así como también le han dado un nuevo matiz al sentido del trabajo, por la amplia presencia de las mujeres en las actividades antes realizadas principalmente por los hombres.

La parte humana de las mujeres afectada por la migración

La ausencia del esposo o de los hijos ha dejado un lugar vacío en el hogar, un hueco muy hondo en el corazón, desde el momento en que se toma la decisión de emigrar la esposa o madre del migrante padece la incertidumbre que produce el abandono temporal o indefinido de algunos de los miembros de la familia, reflejado en el enfriamiento de las relaciones afectivas de la familia, la división del cariño, del anhelo y de los deseos antes compartidos, y que hoy se fragmentan en el espacio entre México y los Estados Unidos. La familia ya no es como en antaño, que vivían bajo el mismo techo, ahora estarán separadas por la geografía y por el tiempo.

La migración cubre todo con una ola de misterio, pues no se sabe si será fácil cruzar la frontera, si se llegará con bien al destino que se ha fijado en los Estados Unidos o si la migra los detendrá en el trayecto del viaje: y es que en los caminos de la migración se sabe cuándo se parte, pero no cuándo se regresa, entonces la esposa es presa del temor y el desconcierto por eso eleva sus plegarias a Dios o a la Virgen de Guadalupe, para que proteja a quienes se han marchado allende la frontera en busca de un mejor futuro para los hijos.

Para la mujer, vivir con el esposo ausente, es como no estar casada, no tienen en quien apoyarse, a quien comunicar las

decisiones cotidianas del hogar; pero además hay cosas que calan en lo más hondo como la soledad, la angustia y el desamparo, que en muchas ocasiones les quitan el sueño, el hambre y los ánimos de ver la vida con buenos ojos. El vacío que los hombres ausentes producen resulta una carga pesada para las mujeres y los hijos, quienes a partir de entonces padecen enfermedades psicosomáticas, malestares y angustias que devienen en el deterioro de su calidad de vida.

Los niños pierden el apetito, reducen su rendimiento escolar y se descarrilan más fácilmente, porque ya no hay una autoridad que los oriente, a la madre le pierden el respeto y le desobedecen más fácilmente, tornando el hogar de jefatura femenina en algo fuera de control, muchas de las veces en algo difícil de regir. Hay migrantes que dejan de tener contacto con sus familias en el rancho, las llamadas telefónicas se dejan de hacer, el dinero deja de llegar y cada vez se sabe menos de ellos, entonces las esposas empiezan a ser señaladas como las “dejadas”, pues el marido las abandona a su suerte, quedan desamparadas y olvidadas, solas con sus hijos, por eso tienen que buscar formas de ganarse la vida fuera del rancho, en diversos tipos de trabajo desde labores domésticas hasta el corte de la caña y el tradicional corte del café.

El nuevo rol social-productivo de las esposas de migrantes

La ausencia del esposo o de los hijos relega mayores actividades y responsabilidades a la mujer que se queda como nueva responsable de la casa y la parcela productiva, dando paso así a la feminización de la tarea del campo a un gran número de hogares con jefaturas femeninas que han acentuado drásticamente las relaciones de género en el campo.

El llanto y el lamento de las mujeres disminuye con los meses, ante la realidad de las nuevas responsabilidades y la carga de trabajo, tienen que asumir su papel protagónico en el renovado escenario de la vida en los cafetales: la mujer junto con los hijos es la encargada de mantener con vida el cultivo, de hacer producir las matas -hoy llenas de maleza-, y tener fe en que los precios repuntarán al final de la cosecha y que

podrán obtener un mejor ingreso para que los niños puedan seguir yendo a la escuela, y acceder a una vida mejor.

Ahora son las mujeres las que tienen que encargarse de volver a la vida los cafetales abandonados, de hacer producir la tierra, además las administradoras de las remesas que llegan del otro lado y que se encargaran de invertir, previo acuerdo con el esposo -vía telefónica- en mejorar los cafetales.

La mujer del campo tiene que asistir a las reuniones ejidales, donde la mayoría han suplido a los hombres, ellas se encargan de la productividad del campo sea con su trabajo o bien yendo en la busca de un hombre que quiera vender su fuerza de trabajo que garantice la mejor producción del aromático. Así también la mujer aprenderá a administrar los recursos económicos que le lleguen del norte y buscar albañiles y supervisar las obras de construcción y ampliación de la casa.

Muchas otras que reciben menos apoyo de los esposos que están en Estados Unidos, sembrarán hortalizas o elaborarán tortillas para venderlas en la ciudad más cercana, como Xalapa.

Es posible también ver a mujeres y hombres de la tercera edad que ofrecen café tostado y molido de manera rústica, o pequeñas cantidades de chile, frutas o hierbas, a sus clientes de la ciudad, para sostenerse dentro de la economía campesina tradicional. O bien las que tienen que abandonar el terruño de manera temporal, dejando a los hijos con las abuelas, mientras se emplean como trabajadoras domésticas en la ciudad, o en el corte de café en comunidades cercanas y las que recientemente se contratan en actividades, que por su rudeza e intensidad eran sólo realizadas por los hombres, como aquellas que se dedican al corte de la caña de azúcar.

Con el producto de su trabajo estas mujeres han podido pagar la limpia, el abono y el trabajo que el cultivo de café requiere, esta economía campesina de subsistencia, aunque parece ser la misma, se ha redefinido constantemente, pero sigue manteniendo un cultivo tradicional de nuestro país: el cultivo del café, en ocasiones

más amargo, pero en ocasiones muy dulce porque se cosecha con amor y con esperanza.

Ante esta situación que viven y padecen los principales protagonistas del medio rural veracruzano a partir de la presencia masiva y acelerada del fenómeno migratorio de carácter internacional, que ha trastocado los mas finos tejidos sociales es que consideramos que se debe poner mayor énfasis en la aplicación de una política que beneficie a las familias de las comunidades rurales expulsoras, para atender su salud física y mental, que se ve alterada con la separación de uno o mas miembros de la familia que han decidido migrar. Que los DIF municipales, centros de salud, centros de atención juvenil, autoridades municipales y locales, así como otras instituciones del sector social brinden la ayuda y los apoyos necesarios a las familias fragmentadas para que resuelvan sus problemas inmediatos, así como consultarles directamente sobre el tipo de programas de atención a migrantes que requieren para hacer frente al proceso de desintegración familiar.

La atención del campo es algo que requiere prioridad, por lo que es necesario promover el uso productivo de remesas en el estado y en las comunidades rurales de origen de los migrantes o en aquellas que requieran una mayor inversión para su desarrollo; así como atender y brindar asesoría de tipo económico-empresarial que garantice a los migrantes el éxito de su inversión de determinado nichos comerciales.

Los campesinos consideran que para aliviar su situación económica y productiva, el estado debe implementar programas de financiamiento, abasto y comercialización (pensados y diseñados desde abajo); e impulsar la diversificación de cultivos, considerando que la mayor parte de los productores rurales son minifundistas y producen para el autoconsumo, economías campesinas de subsistencia que necesitan ser apoyadas y orientadas verdaderamente para introducir cultivos comerciales, e impulsar proyectos productivos.



www.flickr.com/photos/16961805@N00

Arqueóloga Sara Deifilia Ladrón de Guevara González

Académica e investigadora de la UV, a dedicado su vida a la arqueología y antropología en el Estado de Veracruz, siendo una gran impulsora para el desarrollo de éstas áreas del conocimiento. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores desde 1993, se encuentra actualmente en su segundo periodo como Directora del Museo de Antropología de Xalapa (MAX).

Dra. Ida María de las Mercedes Rodríguez Prampolini

Gran promotora de la cultura y las artes a nivel estatal y nacional, la Dra. Prampolini es responsable del gran impulso que se le ha dado a las artes, siendo responsable en 1989 de la creación del Instituto Veracruzano de la Cultura, institucionalizando de ésta manera una política pública enfocada a la promoción artística y cultural. Además, como académica e investigadora, ha puesto en alto el nombre de Veracruz a nivel nacional e internacional, siendo merecedora de múltiples premios y reconocimientos, que le han permitido tener una gran autoridad moral que a su vez, le da la oportunidad de ser gestora para continuar su labor a favor de la comunidad artística e intelectual.

Mtra. Nora Angélica López Delgado

Profesora y Directora de un Jardín de Niños, la Profra. Nora Angélica es de las personas que han entendido que la importancia de su labor social trasciende las aulas escolares, enfocándose a la atención de las problemáticas de sus comunidades, por lo que los padres y madres de familia de sus alumnos se han convertido no solo en apoyos académicos, sino en auténticas relaciones interpersonales de apoyo a la comunidad, para el mejoramiento de sus condiciones de vida, no solo en el aspecto

de infraestructura, sino en el aspecto social, emocional y personal, con un particular interés en la atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia y maltrato. Y además, ésta labor la hace de manera tan desinteresada, que al saber del interés de su comunidad en nominarla a un premio, se ha negado alegando que no es necesario un premio para reconocer las labores que todas las personas deberían realizar.

Mtra. Genara Cruz Juárez

La Mtra. Génara es una pieza clave en la sociedad del municipio de Chicontepec, ya que es una gran activista social dedicada a la promoción de la equidad de género y los derechos de las mujeres indígenas, quienes históricamente han sido víctimas de la triple discriminación de ser mujeres, indígenas y pobres. Es por ello que a través de cursos y talleres, ella aborda los dos aspectos básicos de la atención a las mujeres: la capacitación y la sensibilización. La capacitación, para darles la preparación técnica y profesional en conocimientos prácticos que les permitan desarrollar actividades productivas que les brinden un apoyo económico, y sensibilización en los temas de la equidad de género y los derechos, para que comprendan las implicaciones de la ley y las maneras en que ésta les protege y avala.

Sra. Bagelia Martínez Bautista

La labor de ésta mujer como guardiana de las tradiciones artesanales la coloca en un lugar privilegiado entre los artistas populares de la región de Chicontepec, ya que ella tiene a su cargo la preservación de las técnicas artesanales de manufactura textil y la custodia de la iconografía náhuatl. Además, su peso social es inmenso, ya que es una autoridad de honor en el templo autóctono donde se custodian a las divinidades.

“Y LAS MUJERES TAMBIÉN HACEMOS LA HISTORIA”



Además, como parte de las actividades artísticas y académicas del Mes Cultural de la Mujer, el Instituto Veracruzano de las Mujeres montó la exposición “Y las mujeres también hacemos la historia”, con la invaluable colaboración del Archivo General del Estado de Veracruz, así como del Centro de Investigación en Documentación de la Universidad Veracruzana, el Instituto Electoral Veracruzano, la Escuela Normal Veracruzana, Congreso del Estado, y el Instituto Veracruzano de la Cultura, así como personas particulares. Esta exposición realizó un recorrido histórico sobre la participación de la mujer veracruzana en la construcción de la historia, a través de las luchas en los ámbitos públicos y privados, para la reivindicación de su papel en la sociedad.



El Instituto Veracruzano de las Mujeres

¡Te escucha!

Línea 075
de la Mujer

Atención Psicológica - Asesoría Jurídica - Información General

¡Llámanos! Marca 075, la atención es gratis y confidencial.



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO